



RFC emisor: MAGB5702136Q8  
 Nombre emisor: BENIGNO MARTINEZ GARCIA  
 Folio: 254  
 RFC receptor: MRN920101DM1  
 Nombre receptor: MUNICIPIO DE LOS RAMONES NUEVO LEON  
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal:  
 No. de serie del CSD:  
 Código postal, fecha y hora de emisión:  
 Efecto de comprobante:  
 Régimen fiscal:

FA1D9790-952F-4EAF-8BCA-441AD9418B21  
 00001000000412270499  
 66460 2019-06-04 17:27:07  
 Ingreso  
 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

**Conceptos**

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
81101500		1	E48	SERVICIO	193163.66	193163.66				
Descripción	ANTICIPO DE 30% PARA MANO DE OBRA Y COMPRA DE MATERIALES PARA OBRA DE REHABILITACION DE PLAZA PRINCIPAL CON CONTRA TO No. MCF/02/FDM/2019				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	193163.66	Tasa	16.0000%	30906.19

Moneda: Peso Mexicano  
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)  
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 193,163.66  
 Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 30,906.19  
 Total \$ 224,069.85

**Sello digital del CFDI:**

RQTfN6ft8pDxGS+pe7R3QymB+y5Se/ZFdYI5dsyf1XKf4wUA39ORMxEGcahIBQYSg4FetDY6luSAItgP+FT5mtFIKIKm9TdyCQgQqi/RKp8iuLM8AzGgkH4tCRFxPzsi3StesDlglTeXuEtywFzsiaXTCeg6Lf8IK/sXfOaQM8rd9xXEsbZ7CSwp4ldtMw1pFTSpkBLxdWq+dcwMkDL9EeY1MS50CBTz0Ok6ytlb+c61NIZPmUilgV8vjY4IMt+/aNUoBr959dJIG6ovlHeSn3ssVZMEBzjCCufBLID21xbSYR/Fg0QTJxSw8o6q8vA8zx9au2IBWTzGbmCSBHA==

**Sello digital del SAT:**

Ak11/mxlroh2HsBoOi9fwzZ5DMjcXQFRi6QjIDodbCdmqG9rSUIImG7bBHwCN8xCRazMvdAaV43YEnhUAQi1dzXkss/vvIGEXFiUZTU7nZJaVm7YNPLcbKnAHEX77V9IQNH4tV0bhr2E+YKuN9VdnaKKedjQ/28LqEkJg81+ho/sw8Cvu3bMbipBCnzo0zF83ptGgkXevCY3+RcG7GfKfR7R0DPRcCIRZRoVKU14gHTiYkVr+FKIAdlu5mhju2I6Ai9HZz29joYbO2VcERjao+JgWtP7Ck38roEYzMTHOOorzLG0VvuHC6MIG44gHEcy4bWYNSY1rMucyUeWvPpqw==

**Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:**

||1.1|FA1D9790-952F-4EAF-8BCA-441AD9418B21|2019-06-05T00:41:23|SAT970701NN3|RQTfN6ft8pDxGS+pe7R3QymB+y5Se/ZFdYI5dsyf1XKf4wUA39ORMxEGcahIBQYSg4FetDY6luSAItgP+FT5mtFIKIKm9TdyCQgQqi/RKp8iuLM8AzGgkH4tCRFxPzsi3StesDlglTeXuEtywFzsiaXTCeg6Lf8IK/sXfOaQM8rd9xXEsbZ7CSwp4ldtMw1pFTSpkBLxdWq+dcwMkDL9EeY1MS50CBTz0Ok6ytlb+c61NIZPmUilgV8vjY4IMt+/aNUoBr959dJIG6ovlHeSn3ssVZMEBzjCCufBLID21xbSYR/Fg0QTJxSw8o6q8vA8zx9au2IBWTzGbmCSBHA==|00001000000403258748||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2019-06-05 00:41:23

No. de serie del certificado SAT 00001000000403258748







**Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.,  
Grupo Financiero Aserta**  
RFC: AAS9207314T7  
Avenida Periférico Sur Número 4829,  
Interior Piso 9  
Col. Parque del Pedregal  
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad  
de México  
Teléfono: (55) 5447-3900

**Fianza Número:** 3634-03221-2  
**Código de Seguridad:** HT8qm1E  
**Folio:** 2631684  
**Monto de la fianza:** \$74,689.95  
**Monto de este movimiento:** \$0.00

**PÓLIZA DE FIANZA**

**Lugar y Fecha de Expedición:** Ciudad de México, 3 de Junio de 2019  
**Movimiento:** Endoso  
**Fiado:** BENIGNO MARTINEZ GARCIA

**Moneda:** MXN  
**Vigencia:** De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

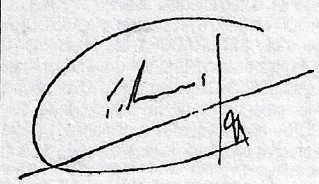
**Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA**, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:  
Ante TESORERIA MUNICIPAL DE LOS RAMONES, NUEVO LEON

PARA GARANTIZAR POR: BENIGNO MARTINEZ GARCIA CON DOMICILIO EN: CALLE HACIENDA LAS PALMAS No. 133, COL. LOS PINOS 3ER. SECTOR, 66636, APODACA, N.L. Y R.F.C. MAGB5702136Q8, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. MCF/02/FDM/2019, QUE CELEBRÓ EL 03 DE JUNIO DE 2019, CON LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LOS RAMONES, NUEVO LEON, RELATIVO A: REHABILITACION DE PLAZA PRINCIPAL EN CABECERA MUNICIPAL DE LOS RAMONES, N.L., CON UN IMPORTE TOTAL DE \$746,899.50 (SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.) INCLUYE I.V.A. ESTA INSTITUCIÓN FIADORA SE OBLIGA A PAGAR A "EL MUNICIPIO" EL VALOR DE LOS TRABAJOS QUE HUBIERE DEJADO DE HACER DICHO CONTRATISTA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO, Y HASTA LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS MISMOS, Y DURANTE UN AÑO DESPUÉS DE LA ENTREGA FORMAL DE LA OBRA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SI BENIGNO MARTINEZ GARCIA, NO LLEVA A CABO LOS TRABAJOS FALTANTES O NO CORRIGE LAS FALLAS O DEFECTOS QUE APARECIEREN DESPUÉS DE QUE SEAN REQUERIDAS PARA ELLO POR "EL MUNICIPIO", LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA PAGARÁ A "EL MUNICIPIO", EL IMPORTE DE ESTE DOCUMENTO A TÍTULO DE PENA CONVENCIONAL. LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA HACE EXPRESAMENTE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA; B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE LA FIANZA QUEDARÁ PRORROGADA, EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA, ASÍ COMO UN AÑO DESPUÉS DE HABER SIDO ENTREGADA LA OBRA; C) QUE PARA LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA, ES REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO"; D) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

=FIN DE TEXTO=

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A [www.aserta.com.mx](http://www.aserta.com.mx)  
**CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA**

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet [www.aserta.com.mx](http://www.aserta.com.mx), para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".



MANUEL CARDENAS CAMPOS

Firma Digital ehh0W0hFXy/pB2KfECS4kmueDcbmJUC12UKie7ib6vigmUss7REe2z0WY7gIglUeFYKcKzpsvKOK62c-4aLRvWAKRrSWWZHL1eawgR9ZGxwV4f0MeXvfwb2EUROf057&ZPUOTL496wvtE= Serie Certificado: 00000100009900010655. Prestador de Servicios de Certificación: Cecoban

LÍNEA DE VALIDACIÓN  
**A1AE JKB4 19**